



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Dpto. de Contrataciones Públicas	
3 ABR 2025	
Nº: 606	Firma y Aclaración
Hora: 11:34	Aclaración

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los 21 días del mes de marzo de 2.025, siendo las 08:00 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Mcal. López y Cnel. Casal de esta ciudad, el COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, a los efectos de evaluar conforme a los criterios establecidos, la **licitación de menor cuantía nacional N° 17/2025 "ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID N° 461.445**. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas"; reglamentada por Decreto N° 2264/24 y la Resolución DNCP N° 232/2025 "Por la cual se regula la utilización del módulo de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 7021/22". Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según consta en las Resoluciones D. N° 202/2025 y D. N° 306/2025.-

ANTECEDENTES DE LA CONVOCATORIA

- La Nota UNA/FCM/DAF/DAHC. N° 109/2025 del Departamento de Administración del Hospital de Clínicas de fecha 07 de febrero de 2025, por la cual la Jefa del Departamento de Administración de la Facultad de Ciencias Médicas y la Jefa del Departamento de Administración del Hospital de Clínicas solicitan el inicio de los trámites necesarios para el proceso licitatorio a ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS.-
- La Resolución D. N° 310/2025, por la cual se aprueba la Convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones para la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 17/2025 "ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID N° 461.445
- El Dictamen DCP N° 26/2025, del Departamento de Contrataciones Públicas, por la cual valida la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.-
- El Decreto N° 2.264/24 que reglamenta la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".-
- La Resolución DNCP N° 232/2025 "Por la cual se regula la utilización del módulo de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 7021/22"
- El Acta de Apertura de Ofertas Electrónicas de fecha 20 de marzo de 2.025.-
- El Dictamen N° 32/2.025 de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.-
- La Nota UNA/FCM/DAF/DAHC. N° 276/2025 de fecha 24 de marzo de 2025, por la cual la Jefa del Departamento de Administración de la Facultad de Ciencias Médicas y la Jefa del Departamento de Administración del Hospital de Clínicas remiten el Informe Técnico elaborado por el Jefe del Departamento de Transporte.-

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Ofertas Electrónicas, observándose la recepción de 3 (Tres) ofertas: **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA, RIO SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS y EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS.-**

Referencias:

- 1- **Módulo de Ofertas Electrónicas**, regulado por la Resolución DNCP N° 232/2025.-
- 2- **Método de Evaluación:** Basado únicamente en precio.-
- 3- **Sistema de Adjudicación:** Total.-
- 4- No se realizó corrección aritmética de las ofertas.-
- 5- Se adjunta Resolución D. N° 202/2.025, por la cual se actualiza la conformación del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas y Resolución D. N° 306/2.025, por la cual se acepta la renuncia del Dr. Lilio Irala al Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas.-

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

Documentos Sustanciales – Personas Jurídicas	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA	RIO SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple	Cumple	Cumple

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

Documentos Requeridos	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA	RIO SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS
Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Presentó Certificado N° 196.062	Presentó Certificado N° 195.996	Presentó Certificado N° 196.029
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple	Cumple	Cumple
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple	Cumple	Cumple
<p>Capacidad Financiera Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:</p> <p>1. Margen de solvencia: No podrá ser inferior al mínimo requerido a las compañías aseguradoras, por la Superintendencia de Seguros, es decir, uno (1)</p> <p>2. Calificación de la aseguradora: No podrá ser inferior a BBB o similar.</p> <p>3. Patrimonio propio no comprometido: Igual o mayor a Gs. 3.000.000.000.- (Guaraníes Tres Mil Millones)</p> <p>4. Fondo de garantía: Igual a mayor a Gs. 2.000.000.000.- (Guaraníes Dos Mil Millones)</p> <p>El oferente presentará una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4, 5.</p> <p>El oferente deberá presentar el informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2 y la presentación de la lista donde consta la inscripción de la reaseguradora ante el órgano rector para el punto 6.</p>	Cumple	Cumple	Cumple
Capacidad Financiera. Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

a El oferente presentará una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4.	Cumple	Cumple	Cumple
b. El oferente deberá presentar el informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2.	Cumple	Cumple	Cumple
Experiencia requerida 1. El oferente deberá demostrar experiencia en cobertura de seguros de vehículos a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2022, 2023, 2024. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50 % del monto total ofertado. 2. Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2022, 2023, 2024. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 30 % del total denunciado.	Cumple	Cumple	Cumple
Experiencia requerida. Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia			
1. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: El tomador, Riesgo asegurado, Suma asegurada, Prima, Vigencia de dichas coberturas, Siniestros ocurridos (si hubiere).	Cumple	Cumple	Cumple
2. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas	Cumple	Cumple	Cumple
3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple	Cumple
Capacidad Técnica		No Aplica	
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica		No Aplica	
Otros documentos solicitados a presentar con la oferta		Cumple	Cumple
Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	Cumple	Cumple	Cumple
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía.	Cumple	Cumple	Cumple

Durante la evaluación se requirió formalmente mediante nota del Comité de Evaluación de Contrataciones lo detallado a continuación:

La solicitud se realizó el 25/03/2025: La documentación requerida debía ser entregada hasta las 8:00hs del día jueves, 27 de marzo de 2025.

*** Obs.: Toda documentación y/o aclaración remitida fuera del plazo establecido se tendrá por no presentada. -**

1. A INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA, según nota N° 246/2025:

- Se solicita indicar **PROCEDENCIA** para completar todos los campos de la planilla de precios.-
- Explicación detallada de la composición del precio ofertado
- Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo. **Se requiere copia autenticada.-**
- Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)

La firma individualizada respondió en tiempo y forma, según consta en la nota con M.E. del Comité N° 230 del 26 de marzo de 2025.-

2. A RIO SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, según nota N° 247/2025:

- Se solicita indicar **PROCEDENCIA** para completar todos los campos de la planilla de precios.-
- Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)
- 1. Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: El tomador, Riesgo asegurado, Suma asegurada, Prima, Vigencia de dichas coberturas, Siniestros ocurridos (si hubiere). **Presentar datos de todos los años solicitados en las Bases y Condiciones (2022 – 2023 – 2024)**
- 2. Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas. **Presentar datos de todos los años solicitados en las Bases y Condiciones (2022 – 2023 – 2024)**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

- 3. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. **Presentar datos de todos los años solicitados en las Bases y Condiciones (2022 – 2023 – 2024)**
- Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios. **Presentar datos de todos los años solicitados en las Bases y Condiciones (2022 – 2023 – 2024)**
- Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios. **Presentar datos de todos los años solicitados en las Bases y Condiciones (2022 – 2023 – 2024)**

La firma individualizada respondió en tiempo y forma, según consta en la nota con M.E. del Comité N° 231 del 26 de marzo de 2025.-

3. A EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS, según nota N° 248/2025:

- Explicación detallada de la composición del precio ofertado
- Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.

La firma individualizada respondió en tiempo y forma, según consta en la nota con M.E. del Comité N° 227 del 25 de marzo de 2025.-

CUARTO: En consideración a lo establecido en el Art. 19 del Decreto N° 2264/24 y el Pliego de Bases y Condiciones, que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22, se realiza la verificación a través de la página del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (www.paraguay.gov.py) y del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) (www.contrataciones.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA											
Nro.	C.I. N°	Nombre y Apellido	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	Constancia Nro.	Código de Verificación Nro.
1	408.761	JUAN ONOFRE MEDICA LUCENTE	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							7.420.308	331ebed2
2	3.798.377	GUILHERMO ALEJANDRO MODICA DOLDAN	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							7.420.310	54ed5bdb
3	564.973	MARIO VICENTE MODICA LUCENTE	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							7.420.311	7c09b2b0
4	4.791.805	VANESSA CABRAL RAMIREZ	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							7.420.312	3c8ad477
EMPRESA: RIO SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS											
Nro.	C.I. N°	Nombre y Apellido	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	Constancia Nro.	Código de Verificación Nro.
1	551.639	CRISTIAN JOSE HEISECKE VELAZQUEZ	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							7.420.429	21a3c1ed
2	1.014.659	JULIO ALBERTO SQUEF GOMEZ	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							7.420.433	8d6f5c6b
3	539.201	MARIA SUSANA HEISECKE SALDIVAR	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							7.420.434	bbc610ef
4	2.858.152	JOSE MIGUEL MORENO FIGUEREDO	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							7.420.436	f32d4e71
5	1.846.634	PABLO JOSE DI IORIO	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							7.420.440	32007ee6
6	2.288.719	SIXTA SALINAS DE GARCIA	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							7.420.442	cd006823
7	4.187.533	CLARA BRITOS PALACIOS	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							7.420.447	5ef3942d
8	1.142.373	FRANCISCO RAMON DUARTE QUINTANA	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							7.420.449	778d6fee
EMPRESA: EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS											
Nro.	C.I. N°	Nombre y Apellido	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	Constancia Nro.	Código de Verificación Nro.
1	930526	REINALDO DAVID PAIVA VEGA	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							7.420.368	88ebc324
2	249.810	REINALDO PAIVA MALDONADO	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							7.420.369	cb32a771
3	3.655.276	RODRIGO DAVID MARTINEZ LEZCANO	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							7.420.370	baa875f1
4	2.377.128	DAVID AMADO GODOY LEGUIZAMON	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							7.420.372	2562ca4e
5	297.514	TERESA VEGA DE PAIVA	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							7.420.373	66d58da3
6	2.054.373	DANIELA PAIVA VEGA	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							7.420.375	4f50b212
7	1.711.706	ROCIO VACCARO ROMAN	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							7.420.376	ca3e6c2e
8	514.881	MARCELO GIMENEZ RECALDE	Actualmente, no se encontraron Registros para la C.I.							7.420.378	fa7bc43f

- **Observación:** las Constancias podrán ser validadas en línea a través del portal oficial del MITIC (www.paraguay.gov.py)

4

Mcal. López y Chel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcampus.edu.py
San Lorenzo - Paraguay



Referencia de las verificaciones realizadas (Calificación Legal – PBC)

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
4. Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

Con base en la documentación referida, se concluye que los oferentes mencionados, actualmente, cumplen con la Capacidad Legal ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para la descalificación.-

QUINTO: se procede a evaluar la capacidad financiera de los oferentes: **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA, RIO SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS** y **EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS**, de lo que resulta lo siguiente:

Capacidad Financiera	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA	RIO SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS
Margen de Solvencia	2,03	4,29	7,93
Calificación de la Aseguradora	pyBBB+	pyA+	pyA+
Patrimonio Propio No Comprometido	7.945.558.085	40.343.127.783	42.097.801.609
Fondo de Garantía	4.514.379.514	12.102.938.335	15.252.428.454

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1. Margen de solvencia: No podrá ser inferior al mínimo requerido a las compañías aseguradoras, por la Superintendencia de Seguros, es decir, uno (1)
2. Calificación de la aseguradora: No podrá ser inferior a BBB o similar.
3. Patrimonio propio no comprometido: Igual o mayor a Gs 3.000.000.000.- (Guaraníes Tres Mil Millones)
4. Fondo de garantía: Igual a mayor a Gs.2.000.000.000.- (Guaraníes Dos Mil Millones)

El oferente presentará una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4, 5.

El oferente deberá presentar el informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2 y la presentación de la lista donde consta la inscripción de la reaseguradora ante el órgano rector para el punto 6.

Capacidad Financiera	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA	RIO SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS
a El oferente presentará una declaración jurada en la que exponga cada uno de los datos señalados en los puntos 1, 3, 4.	Cumple	Cumple	Cumple
b. El oferente deberá presentar el informe de la Calificadora de Riesgo para el punto 2.	Cumple	Cumple	Cumple



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

Por tanto, las empresas: **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA, RIO SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS y EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS, Cumplen con la Capacidad Financiera** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas.

SEXTO: se procede a evaluar experiencia de los oferentes: **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA, RIO SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS y EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS,** de lo que resulta lo siguiente:

El oferente deberá demostrar experiencia en cobertura de seguros de vehículos a instituciones públicas y/o empresas privadas, de los años 2022, 2023, 2024. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50 % del monto total ofertado.

1- Requisito: Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado. En dicha declaración deberá constar: El tomador, Riesgo asegurado, Suma asegurada, Prima, Vigencia de dichas coberturas, Siniestros ocurridos (si hubiere).

Empresa: INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS						
Monto Total Ofertado				45.500.000		
Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50% del monto total ofertado. (50% del total ofertado)				22.750.000		
AÑO	TOMADOR	RIESGO ASEGURADO	SUMA ASEGURADA	PRIMAS	SINIESTROS	VIGENCIA DE COBERTURA
2022	MINNA	VEHICULOS	148.000.000	3.436.450	NO	13 MESES
2022	CONNES	VEHICULOS	204.890.000	6.520.900	NO	12 MESES
2022	UNE- SALUD	VEHICULOS	76.000.000	3.120.000	NO	12 MESES
2022	INDI	VEHICULOS	5.453.100.000	45.400.000	NO	12 MESES
2022	UNP - RECTORADO	VEHICULOS	240.000.000	5.299.253	NO	13 MESES
2022	HOSPITAL DEL TRAUMA	VEHICULOS	824.505.000	18.900.000	NO	6 MESES
2022	UNICAN	VEHICULOS/ EDIFICIOS	1.939.900.000	10.960.000	NO	12 MESES
2022	UOC - DIPUTADOS	VEHICULOS	30.000.000	1.800.000	NO	
2022	UNA- INGENIERIA	VEHICULOS	2.401.500.000	33.504.525	SI	6 MESES
2022	AUDITORIA GRAL. DEL PODER EJECUTIVO	VEHICULOS/ EDIFICIOS	433.500.000	5.250.000	NO	12 MESES
2022	DINATRAN	VEHICULOS	2.691.700.000	21.992.373	SI	13 MESES
2022	MINISTERIO INT - SENABICO	VEHICULOS	305.000.000	7.510.173	SI	13 MESES
2022	PROCURADURIA GRAL DE LA REPUBLICA	VEHICULOS	339.000.000	4.896.819	NO	16 MESES
2022	SEDECO	VEHICULOS	79.437.186	3.290.000	NO	12 MESES
2022	CONADERMA	VEHICULOS	500.000.000	7.710.000	NO	12 MESES
2022	SENAC	VEHICULOS	395.000.000	7.749.859	NO	12 MESES
2022	INC	VEHICULOS	246.999.996	14.820.000	NO	
2022	DINAPI	VEHICULOS	18.900.000	1.134.000	NO	12 MESES
2022	UNA- VETERINARIA	VEHICULOS	1.373.421.529	32.790.000	NO	15 MESES
2022	HOSPITAL DE CLINICAS	VEHICULOS	2.085.781.225	34.996.000	NO	
2022	FUERZAS MILITARES	VEHICULOS	331.946.152	7.259.319	NO	10 MESES
2022	MEC	VEHICULOS	445.363.121	21.434.316	NO	14 MESES
2022	UNVES	VEHICULOS	352.430.000	12.960.000	NO	12 MESES
2022	UNE- AGRONOMIA	VEHICULOS	259.460.000	7.474.091	NO	12 MESES
2022	ANEAES	VEHICULOS	1.130.000.000	30.927.273	NO	12 MESES
2022	CODENA	VEHICULOS	260.000.000	5.884.770	NO	12 MESES
2022	UNP - RECTORADO	VEHICULOS	3.000.006	180.000	NO	19 MESES
2022	GOBERNACION DE CONCEPCION	VEHICULOS	1.592.800.000	21.906.819	NO	13 MESES
2022	CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	VEHICULOS	2.947.589.453	22.701.303	NO	13 MESES
2022	MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS	VEHICULOS	1.106.000.000	31.480.000	NO	12 MESES
2022	FONDEC	VEHICULOS	570.000.000	3.890.000	NO	11 MESES
2023	SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA	VEHICULOS	185.000.000	2.690.760	NO	8 MESES
2023	GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE CORDILLERA	VEHICULOS	1.320.000.000	29.325.000	NO	12 MESES
2023	CAMARA DE DIPUTADOS	VEHICULOS	1.659.750.000	10.337.913	SI	12 MESES
2023	MINISTERIO DE LA MUJER	VEHICULOS	2.165.347.200	21.743.850	SI	5 MESES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

2023	FACULTAD DE FILOSOFIA - UNA	VEHICULOS	170.000.000	6.077.506	NO	12 MESES
2023	SECRETARIA DE POLITICAS LINGUISTICAS	VEHICULOS	200.000.000	3.622.703	NO	12 MESES
2023	FCM UNA	VEHICULOS	2.582.489.625	44.199.996	SI	12 MESES
2023	CAMARA DE DIPUTADOS	VEHICULOS	370.000.000	5.463.800	SI	12 MESES
2023	INDI	VEHICULOS	5.453.100.000	36.549.900	SI	11 MESES
2023	AUDITORIA GRAL . PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	VEHICULOS	1.657.500.000	4.250.003	NO	12 MESES
2023	GOBERNACION DE PTE HAYES	VEHICULOS	179.500.000	152.575.000	NO	12 MESES
2023	RECTORADO UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR	VEHICULOS	240.000.000	16.783.000	SI	12 MESES
2023	CAMARA DE DIPUTADOS	VEHICULOS	2.698.400.000	20.909.989	SI	12 MESES
2023	SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD	VEHICULOS	233.296.196	5.100.000	SI	20 MESES
2023	UNICAN	VEHICULOS	1.169.900.000	8.389.500	NO	12 MESES
2023	FENOB- UNA	VEHICULOS	90.000.000	3.187.560	NO	12 MESES
2023	ARRN	VEHICULOS	384.555.130	6.800.003	NO	12 MESES
2023	MUNICIPALIDAD LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO	VEHICULOS	768.000.000	17.000.000	SI	12 MESES
2023	SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA	VEHICULOS	1.459.609.866	25.499.950	SI	24 MESES
2023	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCION	VEHICULOS	285.000.000	3.176.620	NO	12 MESES
2023	DINATRA	VEHICULOS	2.536.700.000	14.025.000	SI	12 MESES
2023	ESCRIBANIA MAYOR DE GOBERNACION	VEHICULOS	230.000.000	3.357.500	NO	12 MESES
2023	MINISTERIO DE LA MUJER	VEHICULOS	2.165.347.200	25.075.000	SI	8 MESES
2023	MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DE PARANA	VEHICULOS	791.000.000	24.310.000	NO	12 MESES
2023	VICEPRESIDENCIA DE LA RCA.	VEHICULOS	540.000.000	11.041.500	SI	12 MESES
2023	FONDEC	VEHICULOS	95.000.000	33.150.000	SI	12 MESES
2023	UNE FACULTAD POLITECNICA	VEHICULOS	193.702.500	3.229.933	NO	12 MESES
2023	UNE FACULTAD AGRONOMICA	VEHICULOS	235.060.000	3.825.000	NO	12 MESES
2023	INC	VEHICULOS	31.493.210.156	382.500.000	SI	12 MESES
2023	DIRECCION NACIONAL DE DEFENSA SALUD Y BIENESTAR ANIMAL	VEHICULOS	132.000.000	3.400.000	NO	12 MESES
2023	COMANDO DE FUERZAS MILITARES	VEHICULOS	551.946.152	8.500.000	SI	6 MESES
2023	MINISTERIO DEL INTERIOR	VEHICULOS	741.021.000	6.800.000	SI	12 MESES
2024	RECTORADO UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR	VEHICULOS	400.000.000	8.928.091	SI	12 MESES
2024	SEDECO	VEHICULOS	138.435.557	4.209.540	NO	12 MESES
2024	LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD UNE	VEHICULOS	186.000.000	6.098.377	SI	12 MESES
2024	UNICAN	VEHICULOS/ EDIFICIOS	2.120.000	12.272.729	NO	12 MESES
2024	AUDITORIA GENERAL	VEHICULOS/ EDIFICIOS	6.101.440.452	8.158.437	NO	12 MESES
2024	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCION	VEHICULOS/ VALORES	285.000.000	3.730.909	NO	12 MESES
2024	HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS	VEHICULOS	2.698.400.000	12.886.370	SI	12 MESES
2024	FAC. DE ENF. Y OBSTETRICIA. UNA	VEHICULOS	292.000.000	5.647.597	NO	24 MESES
2024	FAC. DE ING. UNA	VEHICULOS	2.141.500.000	14.175.000	SI	12 MESES
2024	DINAPI	VEHICULOS	841.056.000	9.020.455	NO	12 MESES
2024	UNIVERSIDAD DE VILLARICA UNVES	VEHICULOS	352.430.000	8.487.000	NO	12 MESES
2024	FAC. DE FILOSOFIA UNA	VEHICULOS	1.028.000.000	15.925.000	NO	12 MESES
2024	FAC. DE CIENCIAS VETERINARIAS UNA	VEHICULOS	1.413.421.529	25.324.000	NO	12 MESES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

2024	VICEPRESIDENCIA DE LA RCA.	VEHICULOS	490.000.000	4.872.727	SI	12 MESES
2024	DINATRAN	VEHICULOS	354.061.510	11.386.364	SI	12 MESES
2024	MINISTERIO DEL INTERIOR	VEHICULOS	444.683.600	7.200.000	NO	12 MESES
2024	SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA	VEHICULOS	110.000.000	5.599.392	NO	12 MESES
2024	MINISTERIO DEL INTERIOR	VEHICULOS	618.000.000	8.064.000	NO	12 MESES
2024	INC	VEHICULOS	25.902.806.875	358.909.091	SI	12 MESES
2024	UNIVERSIDAD NAC. DE CAAGUAZÚ	VEHICULOS	130.000.000	4.139.992	NO	12 MESES
2024	MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS	VEHICULOS	1.706.000.000	51.818.182	NO	12 MESES
2024	CONADERNA	VEHICULOS	350.000.000	5.964.538	NO	12 MESES
2024	MINNA	VEHICULOS	4.368.177.161	42.433.962	SI	12 MESES
MONTO TOTAL (SUMA ASEGURADA)			142.115.191.377	2.015.326.982	Cumple con el porcentaje mínimo requerido	
Empresa: RIO SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS						
Monto Total Ofertado					73.668.412	
Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50% del monto total ofertado. (50% del total ofertado)					36.834.206	
AÑO	TOMADOR	RIESGO ASEGURADO	SUMA ASEGURADA	PRIMAS	SINESTROS	VIGENCIA DE COBERTURA
2022	AGENCIA DE FINANCIERA DE DESARROLLO-AFD	AUTOMOVILES	20.616.687.711	44.625.000	NO	17/10/2021 - 17/10/2022
2022	UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPIRITU SANTO - UNVES	AUTOMOVILES	1.277.860.000	17.109.353	NO	01/12/2021 - 18/01/2023
2022	INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO - INCOOP	AUTOMOVILES	6.127.500.000	18.592.800	NO	26/11/2021 - 26/11/2022
2022	MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA	AUTOMOVILES	31.062.784.054	47.502.958	SI	18/11/2021 - 18/11/2022
2022	COMISION NACIONAL DE VALORES - CNV	AUTOMOVILES	330.000.000	1.746.208	NO	09/12/2021 - 09/12/2022
2022	AGENCIA DE FINANCIERA DE DESARROLLO-AFD	AUTOMOVILES	2.581.818.182	3.380.682	NO	17/10/2022 - 17/11/2022
2022	AGENCIA DE FINANCIERA DE DESARROLLO-AFD	AUTOMOVILES	20.616.687.711	3.380.682	NO	17/10/2022 - 17/11/2022
2022 - 2023	MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY	AUTOMOVILES	1.947.800.000	26.458.182	NO	13/07/2022 - 13/07/2023
2022 - 2023	AGENCIA DE FINANCIERA DE DESARROLLO-AFD	AUTOMOVILES	20.511.818.182	33.402.479	SI	18/11/2022 - 17/11/2023
2022 - 2023	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES - UNA	AUTOMOVILES	6.610.000.000	28.450.310	NO	15/11/2022 - 15/11/2023
2022 - 2023	INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO - INCOOP	AUTOMOVILES	6.093.500.000	15.321.338	SI	27/11/2022 - 27/11/2023
2022 - 2023	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA - CONACYT	AUTOMOVILES	3.114.280.000	32.545.455	NO	07/12/2022 - 07/12/2023
2022 - 2023	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - MSPBS	AUTOMOVILES	1.485.395.200	6.445.455	NO	27/12/2022 - 27/12/2023
2024 - 2025	INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL	AUTOMOVILES	69.260.054.300	537.519.125	SI	21/11/2024 - 21/11/2025
2024	MINISTERIO DEL INTERIOR	AUTOMOVILES	8.635.000.000	13.636.364	NO	11/07/2024 - 31/07/2024
2024 - 2025	MINISTERIO DEL INTERIOR	AUTOMOVILES	11.135.000.000	89.697.611	SI	23/08/2024 - 23/08/2025
2024 - 2025	MUNICIPALIDAD DE FRAM	AUTOMOVILES	5.442.500.000	25.576.364	NO	11/11/2024 - 10/11/2025
2024 - 2025	PROYECTO PAR/97/021	AUTOMOVILES	1.690.000.000	22.590.909	SI	22/08/2024 - 22/08/2025
MONTO TOTAL (SUMA ASEGURADA)			218.538.685.340	967.981.275	Cumple con el porcentaje mínimo requerido	
Empresa: EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS						
Monto Total Ofertado					88.764.576	
Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 50% del monto total ofertado. (50% del total ofertado)					44.382.288	
AÑO	TOMADOR	RIESGO ASEGURADO	SUMA ASEGURADA	PRIMAS	SINESTROS	VIGENCIA DE COBERTURA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

2022	BANCO NACIONAL DE FOMENTO	AUTOMOVILES	79.622.000.000	636.363.636	NO	20-06-2022 AL 21-06-2023
2022	CONATEL	AUTOMOVILES	4.665.728.247	116.563.667	NO	14-12-2022 AL 15-11-2023
2022	COPACO	AUTOMOVILES	110.133.727.307	236.191.347	NO	21-04-2022 AL 17-04-2023
2022	COPACO	AUTOMOVILES	129.630.000.000	69.477.558	NO	21-04-2022 AL 17-04-2023
2022	FACULTAD DE ARQUITECTURA UNA	AUTOMOVILES	15.306.937.408	33.578.160	NO	25-11-2022 AL 26-11-2023
2022	FACULTAD DE ARQUITECTURA UNA	AUTOMOVILES	232.900.000	2.871.000	NO	25-11-2022 AL 26-11-2023
2022	FACULTAD DE ARQUITECTURA UNA	AUTOMOVILES	851.000.000	10.489.189	SI	25-11-2022 AL 26-11-2023
2022	IPS	AUTOMOVILES	12.518.237.862	76.090.665	NO	18-03-2022 AL 16-03-2023
2022	INDERT	AUTOMOVILES	1.960.000.000	2.625.000	SI	12-05-2022 AL 06-05-2023
2022	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	AUTOMOVILES	6.061.000.000	56.025.129	NO	22-12-2022 AL 17-12-2023
2022	MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS	AUTOMOVILES	6.797.773.542	9.057.185	NO	04-04-2022 AL 01-04-2023
2022	MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS	AUTOMOVILES	5.678.143.252	45.488.225	NO	04-04-2022 AL 01-04-2023
2022	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	AUTOMOVILES	488.000.000	727.273	NO	19-01-2022 AL 18-01-2023
2022	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	AUTOMOVILES	18.642.389.632	60.676.484	SI	18-04-2022 AL 11-04-2023
2022	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	AUTOMOVILES	592.000.000	2.291.640	NO	18-04-2022 AL 11-04-2023
2022	MSPYBS	AUTOMOVILES	12.215.000.000	90.818.178	SI	09-05-2022 AL 09-05-2023
2022	MSPYBS	AUTOMOVILES	7.336.200.000	77.181.818	NO	30-06-2022 AL 27-06-2023
2022	MSPYBS	AUTOMOVILES	1.655.395.200	0	NO	04-07-2022 AL 04-07-2023
2022	MSPYBS	AUTOMOVILES	1.590.659.680	0	NO	01-08-2022 AL 03-08-2023
2022	MSPYBS	AUTOMOVILES	11.226.810.070	29.235.500	NO	30-09-2022 AL 30-09-2023
2022	MSPYBS	AUTOMOVILES	27.836.544.400	309.090.918	SI	05-10-2022 AL 30-09-2023
2022	MSPYBS	AUTOMOVILES	68.618.990.140	793.013.324	SI	02-12-2022 AL 03-12-2023
2022	MSPYBS	AUTOMOVILES	4.295.800.000	76.363.636	NO	15-12-2022 AL 07-12-2023
2022	MSPYBS	AUTOMOVILES	6.046.528.000	56.363.636	NO	29-12-2022 AL 27-12-2023
2022	MINISTERIO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	AUTOMOVILES	2.458.586.000	45.363.687	NO	21-09-2022 AL 06-09-2023
2022	POLICIA NACIONAL	AUTOMOVILES	7.300.000.000	82.636.604	NO	08-07-2022 AL 07-07-2023
2022	SENAD	AUTOMOVILES	16.108.260.000	52.128.344	NO	22-02-2022 AL 21-02-2023
2022	SENAD	AUTOMOVILES	42.254.940.262	224.772.600	SI	01-08-2022 AL 01-08-2023
2022	SENAD	AUTOMOVILES	5.768.936.000	31.236.131	SI	22-08-2022 AL 21-08-2023
2022	SENAD	AUTOMOVILES	16.108.010.000	44.999.149	SI	29-11-2022 AL 04-11-2023
2022	SENACSA	AUTOMOVILES	3.583.200.000	16.456.719	NO	29-11-2022 AL 04-11-2023
2022	SENACSA	AUTOMOVILES	11.587.511.000	52.614.487	NO	22-07-2022 AL 30-11-2022
2022	SENACSA	AUTOMOVILES	138.552.037.063	425.411.530	SI	22-07-2022 AL 30-11-2022
2023	MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS	AUTOMOVILES	1.108.781.903	2.954.542	NO	23-02-23 AL 23-02-2024
2023	BANCO NACIONAL DE FOMENTO	AUTOMOVILES	950.000.000	0	NO	19-05-2023 AL 19-05-2024



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

2023	COMANDO DE LA ARMADA	AUTOMOVILES	267.000.000	924.000	SI	30-05-2023 AL 30-12-2023
2023	COMANDO DE LA ARMADA	AUTOMOVILES	285.000.000	1.346.400	SI	30-05-2023 AL 30-12-2023
2023	COMANDO DE LA ARMADA	AUTOMOVILES	439.703.520	3.842.284	SI	30-05-2023 AL 30-12-2023
2023	COMANDO DE LA ARMADA	AUTOMOVILES	285.000.000	1.346.400	SI	30-05-2023 AL 30-12-2023
2023	COMANDO DE LA ARMADA	AUTOMOVILES	2.789.970.000	42.959.442	NO	30-05-2023 AL 30-12-2023
2023	COMANDO DE LA ARMADA	AUTOMOVILES	556.500.000	2.531.250	SI	30-05-2023 AL 30-12-2023
2023	COMANDO DE LA ARMADA	AUTOMOVILES	387.000.000	4.949.999	SI	30-05-2023 AL 30-12-2023
2023	COMANDO DE LA ARMADA	AUTOMOVILES	5.583.346.440	37.810.465	NO	30-05-2023 AL 30-12-2023
2023	COMANDO DE LA ARMADA	AUTOMOVILES	3.933.607.040	25.176.894	NO	30-05-2023 AL 30-12-2023
2023	COMANDO DE LA ARMADA	AUTOMOVILES	687.000.000	3.643.500	NO	30-05-2023 AL 30-12-2023
2023	PERFECTURA	AUTOMOVILES	3.376.628.500	39.473.814	NO	02-06-2023 AL 02-06-2024
2023	COMANDO DE LA ARMADA	AUTOMOVILES	410.780.625	1.537.120	NO	06-06-2023 AL 06-10-2023
2023	COMANDO DE LA ARMADA	AUTOMOVILES	8.072.858.175	25.223.868	NO	06-06-2023 AL 06-09-2023
2023	BANCO NACIONAL DE FOMENTO	AUTOMOVILES	126.310.000.000	336.363.636	SI	22-06-2023 AL 22-06-2024
2023	COMANDO DE LA ARMADA	AUTOMOVILES	912.000.000	11.196.000	NO	16-06-2023 AL 16-06-2024
2023	INSTITUTO NAVALES	AUTOMOVILES	824.547.000	9.272.000	NO	21-06-23 AL 21-06-2024
2023	DIRECCION DE APOYO DE SERVICIO ARMADA	AUTOMOVILES	1.224.000.000	12.075.000	NO	05-07-2023 AL 05-02-24
2023	DIRECCION DE APOYO DE SERVICIO ARMADA	AUTOMOVILES	1.077.000.000	6.615.000	NO	15-07-2023 AL 15-02-2024
2023	DIRECCION DE APOYO DE SERVICIO ARMADA	AUTOMOVILES	567.000.000	5.460.000	NO	27-07-2023 AL 27-02-2024
2023	INSTITUTO NAVALES	AUTOMOVILES	325.500.000	1.590.750	NO	11-07-2023 AL 11-02-2024
2023	COMANDO DE LA FLOTA ARMADA	AUTOMOVILES	436.529.472	4.216.523	NO	18-07-2023 AL 18-12-2023
2023	COMANDO DE LA FLOTA ARMADA	AUTOMOVILES	438.000.000	1.300.500	NO	18-07-2023 AL 18-12-2023
2023	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	AUTOMOVILES	69.953.627.806	77.630.960	SI	19-07-2023 AL 19-07-2024
2023	COMANDO DE INFANTERIA	AUTOMOVILES	410.780.625	1.917.991	NO	01-07-2023 AL 06-11-2023
2023	COMANDO DE INFANTERIA	AUTOMOVILES	8.072.858.175	24.837.848	NO	01-07-2023 AL 06-09-2023
2023	SENACSA	AUTOMOVILES	9.159.999.992	86.811.501	SI	11-11-2023 AL 27-07-2024
2023	SENACSA	AUTOMOVILES	3.148.000.000	8.962.351	NO	31-10-2023 AL 27-07-2024
2023	SENACSA	AUTOMOVILES	129.179.311.156	836.484.804	SI	27-07-2023 AL 27-07-2024
2023	PERFECTURA	AUTOMOVILES	1.916.353.500	15.369.775	NO	21-07-2023 AL 21-07-2024
2023	PERFECTURA	AUTOMOVILES	1.164.407.040	11.288.699	NO	21-07-2023 AL 21-06-2024
2023	PERFECTURA	AUTOMOVILES	991.703.520	4.257.736	NO	21-07-2023 AL 21-01-2024
2023	COMANDO DE LA AVIACION	AUTOMOVILES	552.000.000	1.092.000	NO	31-07-2023 AL 30-11-2023
2023	COMANDO DE LA AVIACION	AUTOMOVILES	357.000.000	3.487.500	NO	31-07-2023 AL 30-12-2023
2023	COMANDO DE LA AVIACION	AUTOMOVILES	439.703.520	2.619.736	NO	31-07-2023 AL 30-01-2024
2023	DIRECCION DEL MATERIAL	AUTOMOVILES	438.000.000	6.768.000	NO	09-08-2023 AL 09-04-2024
2023	COPACO SA	AUTOMOVILES	121.500.000.000	129.108.641	SI	01-08-2023 AL 31-07-2024



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

2023	COPACO SA	AUTOMOVILES	105.118.272.760	479.133.584	SI	01-08-2023 AL 31-07-2024
2023	DIRECCION DEL MATERIAL	AUTOMOVILES	285.000.000	306.000	NO	29-08-2023 AL 29-10-2023
2023	DIRECCION DE APOYO DE SERVICIO ARMADA	AUTOMOVILES	3.921.524.655	12.429.134	NO	06-09-2023 AL 06-12-2023
2023	PERFECTURA	AUTOMOVILES	3.411.833.520	10.722.085	NO	08-09-2023 AL 08-12-2023
2023	DIRECCION DEL MATERIAL	AUTOMOVILES	285.000.000	612.000	NO	29-10-2023 AL 29-02-2024
2023	DIRECCION DE APOYO DE SERVICIO ARMADA	AUTOMOVILES	126.000.000	682.500	NO	02-12-2023 AL 02-05-2024
2023	DIRECCION DE APOYO DE SERVICIO ARMADA	AUTOMOVILES	1.151.920.200	2.745.710	NO	02-12-2023 AL 02-05-2024
2023	DIRECCION DE APOYO DE SERVICIO ARMADA	AUTOMOVILES	499.155.000	545.617	NO	02-12-2023 AL 02-05-2024
2023	DIRECCION DE APOYO DE SERVICIO ARMADA	AUTOMOVILES	1.134.000.000	3.120.000	NO	02-12-2023 AL 02-05-2024
2023	COMANDO DE LA FLOTA ARMADA	AUTOMOVILES	778.500.000	2.335.500	NO	02-12-2023 AL 02-05-2024
2023	DIRECCION DE APOYO DE SERVICIO ARMADA	AUTOMOVILES	436.529.472	1.686.609	NO	02-12-2023 AL 02-05-2024
2023	FACULTAD DE ARQUITECTURA UNA	AUTOMOVILES	3.921.524.655	11.473.391	NO	06-09-2023 AL 06-12-2023
2023	FACULTAD DE ARQUITECTURA UNA	AUTOMOVILES	232.900.000	3.021.567	NO	02-12-2023 AL 02-05-2024
2023	COMANDO DE LA FLOTA ARMADA	AUTOMOVILES	249.500.000	3.774.229	NO	02-12-2023 AL 02-05-2024
2023	INSTITUTO NAVALES	AUTOMOVILES	438.000.000	1.300.500	NO	27-11-2023 AL 27-11-2024
2023	INSTITUTO NAVALES	AUTOMOVILES	330.000.000	942.000	NO	27-11-2023 AL 27-11-2024
2023	INSTITUTO NAVALES	AUTOMOVILES	283.200.000	598.800	NO	27-11-2023 AL 27-11-2024
2023	INSTITUTO NAVALES	AUTOMOVILES	483.000.000	2.580.000	NO	27-11-2023 AL 27-11-2024
2023	DIRECCION DE APOYO DE SERVICIO ARMADA	AUTOMOVILES	361.500.000	219.935	NO	27-11-2023 AL 27-11-2024
2023	COMANDO	AUTOMOVILES	410.780.625	1.150.795	NO	27-11-2023 AL 27-11-2024
2023	COMANDO	AUTOMOVILES	1.230.578.000	3.034.120	NO	27-11-2023 AL 27-11-2024
2023	FACULTAD DE ARQUITECTURA UNA	AUTOMOVILES	301.500.000	384.750	NO	27-11-2023 AL 27-11-2024
2023	FACULTAD DE ARQUITECTURA UNA	AUTOMOVILES	80.000.000	2.863.593	NO	27-11-2023 AL 27-11-2024
2024	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN	AUTOMOVILES	2.458.586.000	5.670.461	NO	06/09/2024 - 06/12/2025
2024	MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS	AUTOMOVILES	1.106.781.903	492.424	NO	24/02/2024 - 24/04/2024
2024	MINISTERIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA	AUTOMOVILES	69.953.627.806	12.938.494	SI	19/07/2024 - 20/09/2024
2024	COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A. (COPACO S.A.)	AUTOMOVILES	2.910.000.000	1.525.430	NO	04/12/2023 - 31/07/2024
2024	COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A. (COPACO S.A.)	AUTOMOVILES	2.070.000.000	1.328.396	NO	04/01/2024 - 31/07/2024
2024	COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A. (COPACO S.A.)	AUTOMOVILES	1.350.000.000	203.391	NO	28/05/2024 - 31/07/2024
2024	COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A. (COPACO S.A.)	AUTOMOVILES	1.461.818.182	2.707.037	NO	26/12/2023 - 31/07/2024
2024	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	AUTOMOVILES	685.180.000	9.344.130	SI	19/02/2024 - 14/12/2024
2024	MINISTERIO PUBLICO	AUTOMOVILES	6.751.498.404	33.085.309	SI	27/12/2023 - 27/12/2024



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

2024	MINISTERIO PUBLICO	AUTOMOVILES	4.643.120.400	24.886.385	SI	06/06/2024 - 27/12/2024
2024	NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (CONATEL)	AUTOMOVILES	5.698.723.774	166.312.217	SI	16/05/2024 - 16/05/2025
2024	BANCO NACIONAL DE FOMENTO	AUTOMOVILES	134.560.500.000	452.272.727	SI	22/06/2024 - 22/06/2025
2024	SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA	AUTOMOVILES	137.840.252.996	1.106.340.003	SI	28/07/2024 - 28/07/2025
2024	SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA	AUTOMOVILES	786.347.826	3.481.510	NO	26/11/2024 - 28/07/2025
2024	SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEPA	AUTOMOVILES	110.829.245.795	3.451.039.767	SI	13/08/2024 - 13/08/2025
2024	INSTITUTO DE PREVENCIÓN SOCIAL	AUTOMOVILES	1.927.666.666	0	NO	29/08/2024 - 29/08/2025
2024	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	AUTOMOVILES	11.315.200.000	287.272.543	SI	15/10/2024 - 15/10/2025
2024	FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE (U.N.A)	AUTOMOVILES	232.900.000	3.004.044	NO	28/11/2024 - 28/11/2025
2024	FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE (U.N.A)	AUTOMOVILES	249.500.000	3.889.527	NO	28/11/2024 - 28/11/2025
2024	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	AUTOMOVILES	68.383.148.347	74.565.074	SI	13/11/2024 - 13/11/2025
2024	MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	AUTOMOVILES	12.131.502.500	82.038.143	NO	01/01/2025 - 31/12/2025
2024	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	AUTOMOVILES	5.979.000.000	53.572.484	NO	18/12/2024 - 30/06/2026
2024	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	AUTOMOVILES	14.521.228.000	106.461.775	NO	02/01/2025 - 30/06/2026
2024	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	AUTOMOVILES	4.215.800.000	75.545.455	NO	08/12/2024 - 08/12/2025
MONTO TOTAL (SUMA ASEGURADA)			2.013.786.590.560	12.062.288.493	Cumple con el porcentaje mínimo requerido	

Deberá demostrar el cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2022, 2023, 2024. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 30 % del total denunciado.
2- Requisito: Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas

Empresa: INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS			
AÑO	CANTIDAD DE POLIZAS SINIESTRADAS	CANTIDAD DE SINIESTROS INDEMNIZADOS	PORCENTAJE
2022	393	376	96%
2023	410	397	97%
2024	254	210	83%
INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.			Cumple con el porcentaje mínimo requerido
Empresa: RIO SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS			
AÑO	CANTIDAD DE POLIZAS SINIESTRADAS	CANTIDAD DE SINIESTROS INDEMNIZADOS	PORCENTAJE
2022	67	63	94%
2023	31	40	129%
2024	251	252	100%
RIO SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS			Cumple con el porcentaje mínimo requerido
Empresa: EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS			
AÑO	CANTIDAD DE POLIZAS SINIESTRADAS	CANTIDAD DE SINIESTROS INDEMNIZADOS	PORCENTAJE
2022	45	431	958%
2023	55	192	349%
2024	35	298	851%
EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS			Cumple con el porcentaje mínimo requerido

12

Mcal. López y Cnel. Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcm.una.edu.py
San Lorenzo – Paraguay



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

3- Requisito: Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

Empresa: INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS				
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.				
Fecha	Factura N°	Asegurado	Descripción	Monto
22/1/2022	001-003-0022278	VICE PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	CONTRATAACION DE SEGURO - ID N° 401.590	21.017.655
31/5/2022	001-003-0022985	INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA	POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO - ID N° 408.985	47.004.000
20/12/2023	001-003-0028069	INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO	POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO - ID N° 429.230	450.000.000
15/6/2023	001-003-0026190	FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS - U.N.A.	POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO - ID N° 422.642	179.500.000
5/11/2024	001-001-0002699	GOBERNACION DE PTE HAYES	POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO	38.960.000
6/12/2024	001-001-0003170	MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS	POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO	57.000.000
12/12/2024	001-001-0003326	INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO	POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO	394.800.000
Empresa: RIO SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS				
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.				
Fecha	Factura N°	Asegurado	Descripción	Monto
9/12/2022	001-003-0018996	INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO (INCOOP)	POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO	16.853.472
15/11/2022	001-003-0016033	AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO	POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO	36.742.727
12/11/2023	001-003-0011836	INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA (INTN)	POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO	191.328.000
4/4/2023	001-003-0026819	PROYECTO PAR/97/021	POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO	14.000.000
4/4/2023	001-003-0026817	PROYECTO PAR/97/021	POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO	4.800.000
19/3/2024	001-003-0023625	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA (CONACYT)	POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO	35.800.000
5/4/2024	001-003-0024275	FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO	14.210.000
5/4/2024	001-003-0024273	FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO	34.515.000
25/11/2024	001-003-0009901	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL	POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULO	591.271.038
Empresa: EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS				
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.				
Fecha	Factura N°	Asegurado	Descripción	Monto
19/8/2024	001-001-0014973	SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACION DEL PALUDISMO - SENEP	SEGURO DE VEHICULOS	3.796.143.744
2/12/2024	001-001-0018165	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	SEGURO DE VEHICULOS	315.999.797
24/7/2023	001-001-0003757	SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA	SEGURO DE VEHICULOS	920.133.284
24/7/2023	001-001-0003758	SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA	SEGURO DE VEHICULOS	95.492.651
24/7/2023	001-001-0003759	SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA	SEGURO DE VEHICULOS	9.858.586
22/7/2022	001-001-0084969	SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA	SEGURO DE VEHICULOS	467.952.683
22/7/2022	001-001-0084968	SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA	SEGURO DE VEHICULOS	57.875.936
22/7/2022	001-001-0084967	SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA	SEGURO DE VEHICULOS	18.102.391

Por tanto, las empresas: **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA, RIO SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS** y **EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS**, **Cumplen con la Experiencia** exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas.

SÉPTIMO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en la Convocatoria y de conformidad a lo dispuesto en los artículos N° 52 y 53 de la Ley 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 2.264 Reglamentario de la Ley, consecuentemente, se procedió a clasificar las ofertas según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS

ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS

Grupo 1 - Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No				INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA			RIO SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS			EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS				
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Precio Unitario (Referencial)	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Atributos	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Atributos	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Atributos
1	84131503-001	Seguro de vehículos	Unidad	7.572.980	1	3.741.854	3.741.854	Procedencia: Nacional	6.058.384	6.058.384	Procedencia: N/A	5.104.319	5.104.319	Procedencia: Nacional
2	84131503-001	Seguro de vehículos	Unidad	2.544.356	1	1.257.181	1.257.181	Procedencia: Nacional	2.035.485	2.035.485	Procedencia: N/A	1.891.506	1.891.506	Procedencia: Nacional
3	84131503-001	Seguro de vehículos	Unidad	8.220.396	1	4.061.747	4.061.747	Procedencia: Nacional	6.576.317	6.576.317	Procedencia: N/A	5.662.837	5.662.837	Procedencia: Nacional
4	84131503-001	Seguro de vehículos	Unidad	5.933.504	1	2.931.780	2.931.780	Procedencia: Nacional	4.746.803	4.746.803	Procedencia: N/A	3.894.196	3.894.196	Procedencia: Nacional
5	84131503-001	Seguro de vehículos	Unidad	5.759.401	1	2.845.754	2.845.754	Procedencia: Nacional	4.607.521	4.607.521	Procedencia: N/A	3.969.999	3.969.999	Procedencia: Nacional
6	84131503-001	Seguro de vehículos	Unidad	6.211.032	1	3.068.908	3.068.908	Procedencia: Nacional	4.968.826	4.968.826	Procedencia: N/A	4.299.999	4.299.999	Procedencia: Nacional
7	84131503-001	Seguro de vehículos	Unidad	8.224.454	1	4.063.752	4.063.752	Procedencia: Nacional	6.579.563	6.579.563	Procedencia: N/A	5.707.999	5.707.999	Procedencia: Nacional
8	84131503-001	Seguro de vehículos	Unidad	28.444.354	1	14.054.524	14.054.524	Procedencia: Nacional	22.755.483	22.755.483	Procedencia: N/A	45.956.324	45.956.324	Procedencia: Nacional
9	84131503-001	Seguro de vehículos	Unidad	6.994.332	1	3.455.941	3.455.941	Procedencia: Nacional	5.595.466	5.595.466	Procedencia: N/A	4.538.699	4.538.699	Procedencia: Nacional
10	84131503-001	Seguro de vehículos	Unidad	6.994.332	1	3.455.941	3.455.941	Procedencia: Nacional	5.595.466	5.595.466	Procedencia: N/A	4.538.699	4.538.699	Procedencia: Nacional
11	84131503-001	Seguro de vehículos	Unidad	5.186.373	1	2.562.618	2.562.618	Procedencia: Nacional	4.149.098	4.149.098	Procedencia: N/A	3.199.999	3.199.999	Procedencia: Nacional
Monto Total del Grupo							45.500.000		73.668.412			88.764.576		
Total General Calculado							45.500.000		73.668.412			88.764.576		

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y la reglamentación vigente se verificó que los oferentes cuentan con Certificado de Producto y Empleo Nacional, según el siguiente detalle:

Empresa Oferente	Certificado de Producto y Empleo Nacional
INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA	Presentó Certificado N° 196.062
RIO SEGUROS S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS	Presentó Certificado N° 195.996
EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS	Presentó Certificado N° 196.029

14 Mcal. López Cruz-Cazal
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@fcm.una.edu.py
San Lorenzo, Paraguay



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas Bienes a Asegurar	Vigencia de las Pólizas a Contratar
1	Seguro de vehículos	Hyundai H - 1 Año: 2016 Chapa HCJ 708 COLOR BLANCO TIPO AMBULANCIA CHASIS: KMFWBX7HAJU889068 CANTIDAD DE PASAJEROS: 6	DESDE 00 HS. DEL 01/05/2025 HASTA 23:59 HS. DEL 30/04/2026
2	Seguro de vehículos	Renault- Master Furgón 2,5 DCI CHAPA BRJ 058 COLOR BLANCO AÑO 2009 CHASIS: 93YADCUH591203857 CANTIDAD DE PASAJEROS: 5	DESDE 00 HS. DEL 01/05/2025 HASTA 23:59 HS. DEL 30/04/2026
3	Seguro de vehículos	Hyundai H - 1 Año: 2017 Chapa HEH 441 COLOR BLANCO TIPO AMBULANCIA CHASIS: KMFWBX7KAHU815574 CANTIDAD DE PASAJEROS 6	DESDE 00 HS. DEL 01/05/2025 HASTA 23:59 HS. DEL 30/04/2026
4	Seguro de vehículos	Hyundai HD 72 CAMION CON FURGON Año: 2018 Chapa HEH 442 CHASIS: KMFGA17PPJC293889. (COBERTURA DEBE ABARCAR AL FURGON METALICO) CANTIDAD DE PASAJEROS: 3	DESDE 00 HS. DEL 01/05/2025 HASTA 23:59 HS. DEL 30/04/2026
5	Seguro de vehículos	HYUNDAI H1 MINIBUS Año: 2010 Chapa BFB 854 CHASIS: KMJWA37HAAU203008. CANTIDAD DE PASAJEROS: 10	DESDE 00 HS. DEL 01/05/2025 HASTA 23:59 HS. DEL 30/04/2026
6	Seguro de vehículos	HYUNDAI H1 MINIBUS Año: 2014 Chapa BOE 850 CHASIS: KMJWA37HAEU555753. CANTIDAD DE PASAJEROS: 10	DESDE 00 HS. DEL 01/05/2025 HASTA 23:59 HS. DEL 30/04/2026
7	Seguro de vehículos	HYUNDAI H1 MINIBUS Año: 2019 Chapa AABO 728 CHASIS: KMJWA37KBKU049189. CANTIDAD DE PASAJEROS: 10	DESDE 00 HS. DEL 01/05/2025 HASTA 23:59 HS. DEL 30/04/2026
8	Seguro de vehículos	MARCOPOLO VOLARE WL OMNIBUS Año: 2014 Chapa BSB 707 CHASIS: 93PB68R36EC052138. CANTIDAD DE PASAJEROS: 32	DESDE 00 HS. DEL 01/05/2025 HASTA 23:59 HS. DEL 30/04/2026
9	Seguro de vehículos	HYUNDAI H100 PORTER Año: 2020 Chapa AAFZ 576 CHASIS: KMFZBX7BALU691157 COLOR BLANCO. CANTIDAD DE PASAJEROS: 3	DESDE 00 HS. DEL 01/05/2025 HASTA 23:59 HS. DEL 30/04/2026
10	Seguro de vehículos	HYUNDAI H100 PORTER Año: 2020 Chapa AAFZ 575 CHASIS: KMFZBX7BALU739576 COLOR BLANCO. CANTIDAD DE PASAJEROS: 3	DESDE 00 HS. DEL 01/05/2025 HASTA 23:59 HS. DEL 30/04/2026
11	Seguro de vehículos	Hyundai GRAND STAREX Año: 2011 Chapa AALD 984 COLOR BLANCO TIPO AMBULANCIA CHASIS: KMJWA37JABU263864	DESDE 00 HS. DEL 01/05/2025 HASTA 23:59 HS. DEL 30/04/2026

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta** presentada por la empresa **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA**, a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN – CONTRATACIONES PÚBLICAS

La oferta presentada por la firma **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA**, **Cumple** con los requisitos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas, según consta en el informe técnico adjunto. –

La oferta presentada por la firma **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA**, se encuentra 51% por debajo del precio estimado establecido por la Institución, en cada ítem ofertado. -

La firma **INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA**, presentó en tiempo y forma el desglose solicitado según consta en M.E. del Comité N° 230 del 26 de marzo del corriente y con base en la Nota UNA/FCM/DAF/DAHC N° 298/2025, donde la Jefa del Departamento de Administración del Hospital de Clínicas, expresa su conformidad para la adquisición de todos los ítems con el precio ofertado, considerando la necesidad de satisfacer la necesidad de contar con seguros de vehículos de la Institución, al ser una entidad pública se precisa contar con coberturas ante algún posible siniestro, accidente de tránsito o hurto, estos deben ser cubiertos en su totalidad en la brevedad. Por lo mencionado, este comité concluye que la oferta presentada por la firma anteriormente individualizada es económicamente aceptable. -

Considerando que cumple con los requisitos económicos y técnicos de la presente contratación se recomienda su adjudicación. -

Observación
<i>Considerando que los oferentes han presentado Certificado de Producto y Empleo Nacional, no fue necesaria la aplicación del beneficio del Margen de Preferencia Nacional.-</i>

OCTAVO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 31 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, concordante con los Art. 54 y 55, de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 17/2025 "ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID N° 461.445**, a la empresa:

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA							
Grupo 1 - Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No							
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Atributos
1	84131503-001	Seguro de vehiculos	Unidad	1	3.741.854	3.741.854	Procedencia: Nacional
2	84131503-001	Seguro de vehiculos	Unidad	1	1.257.181	1.257.181	Procedencia: Nacional
3	84131503-001	Seguro de vehiculos	Unidad	1	4.061.747	4.061.747	Procedencia: Nacional
4	84131503-001	Seguro de vehiculos	Unidad	1	2.931.780	2.931.780	Procedencia: Nacional
5	84131503-001	Seguro de vehiculos	Unidad	1	2.845.754	2.845.754	Procedencia: Nacional
6	84131503-001	Seguro de vehiculos	Unidad	1	3.068.908	3.068.908	Procedencia: Nacional
7	84131503-001	Seguro de vehiculos	Unidad	1	4.063.752	4.063.752	Procedencia: Nacional
8	84131503-001	Seguro de vehiculos	Unidad	1	14.054.524	14.054.524	Procedencia: Nacional
9	84131503-001	Seguro de vehiculos	Unidad	1	3.455.941	3.455.941	Procedencia: Nacional
10	84131503-001	Seguro de vehiculos	Unidad	1	3.455.941	3.455.941	Procedencia: Nacional
11	84131503-001	Seguro de vehiculos	Unidad	1	2.562.618	2.562.618	Procedencia: Nacional
Monto Total del Grupo						45.500.000	
Total Propuesta de Adjudicación						45.500.000	

Resumen de la Propuesta de Adjudicación		
Empresa	Monto Total Propuesto en Guaraníes	Monto Total Propuesto en Letras
INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA	45.500.000	Guaraníes: Cuarenta y Cinco Millones Quinientos Mil

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 09:00hs., a los 03 días del mes de abril del dos mil veinticinco. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.



Se adjunta:

- 1- El Dictamen N° 32/2.025 de la Asesoría Jurídica del Departamento de Contrataciones Públicas.–
- 2- La Nota UNA/FCM/DAF/DAHC. N° 276/2025 de fecha 24 de marzo de 2025, por la cual la Jefa del Departamento de Administración de la Facultad de Ciencias Médicas y la Jefa del Departamento de Administración del Hospital de Clínicas remiten el Informe Técnico elaborado por el Jefe del Departamento de Transporte. –
- 3- La Nota UNA/FCM/DAF/DAHC N° 298/2025, remitida por la Jefa del Departamento de Administración del Hospital de Clínicas, referente a la conformidad de precios.–
- 4- Resolución D. N° 202/2.025, por la cual se actualiza la conformación del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas.–
- 5- Resolución D. N° 306/2.025, por la cual se acepta la renuncia del Dr. Lilio Irala al Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas.–

Observación:

1- El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas de la evaluación y el cuadro propuesto de adjudicación evaluación, cuentan con las firmas de los miembros, a excepción de:

- LIC. LIZANIA CARDOZO (Se adjunta, Permiso por Vacaciones).–

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.–

PROF. DR. JORGE GIUBI
MIEMBRO DEL COMITÉ

ARC. CRISTINA ORUÉ
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VÍCTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. ANDREA BRIZUELA
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. REINALDO JAVIER ESCOBAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARCELA AYALA
MIEMBRO DEL COMITÉ

Dictamen N° 32/2.025.-

AL : Sres. Comité de Evaluación de Ofertas
FCM/UNA

DEL : Abog. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico
Decanato – Unidad Operativa de Contrataciones – FCM/UNA

REF. Dictamen Legal sobre LMCN N° 17/2025 “Adquisición de Seguros para Vehículos de la Facultad de Ciencias Médicas y el Hospital de Clínicas”. ID N° 461.445. Contratación realizada por el sistema de **MÓDULO DE OFERTA ELECTRÓNICA.** –

FECHA : Asunción, 28 de marzo de 2025. –

Oferentes

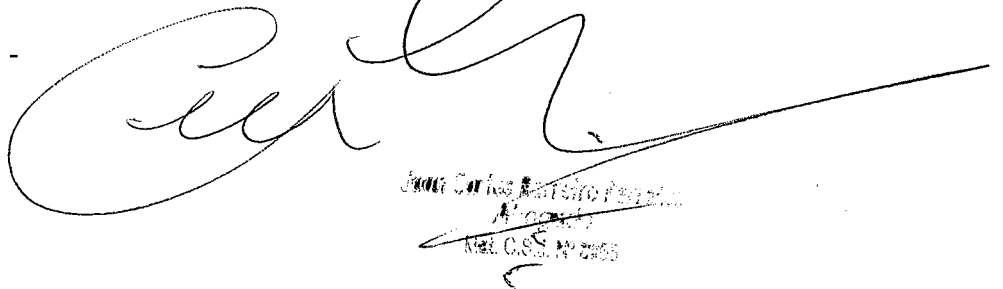
1. El Productos S.A. Seguros;
2. Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A., y
3. Río Seguros S.A. Compañía de Seguros. –

Conclusión:

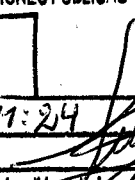
Realizado el análisis exclusivamente jurídico de la documentación legal que se acompaña a las ofertas presentadas, en el marco de este llamado por Licitación de Menor Cuantía Nacional y aplicando estrictamente los criterios de evaluación previstos en los Arts. 34 y 37 de la Ley N° 7021/2022, y 79 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, se recomienda al Comité de Evaluación considerar válidamente las ofertas presentadas. –

La regulación reglamentaria vigente establece que, no será necesaria la presentación de la constancia del Perfil del Proveedor para el uso de la documentación incorporada en el Registro, en el procedimiento de contratación realizado a través del módulo de oferta electrónica. Aprobado según Res. DNCP N° 232/2025. –

Es mi dictamen. -



Juan Carlos Barreiro Perrotta
Asesor Jurídico
Res. DNCP N° 232/2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	
COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS	
28 MAR 2025	
N.E. N° 249	HORA: 11:24
FOLIATURA: —	RECIBIDO POR: 
OBS: La recepción de este documento no implica la validez del mismo	

Luis Alfredo Sosa
SECRETARIO
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
/ F.C.M. U.N.A.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

**Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Administración HC**

Avda. Mcal. López y Coronel Casal - Campus Universitario
E-mail: administracion@fcmuna.edu.py
San Lorenzo - Paraguay



UNA/FCM/DAF/DAHC. N° 276/2025

San Lorenzo, 24 de marzo de 2025.-

Señores

Comité de Evaluación - Contrataciones Públicas

Facultad de Ciencias Médicas UNA

PRESENTE

Por la presente nos dirigimos a Uds., en respuesta a su nota **UNA FCM-CECP N° 245/2025**, en el marco de la **LMGN N° 17/2025 "ADQUISICION DE SEGURO DE VEHICULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLINICAS - ID N° 461.445"**, a fin de remitir Informe Técnico correspondiente.

Sin otro particular nos despedimos cordialmente.

MARIA TERESA
CORONEL
AVALOS
Firmado digitalmente
por MARIA TERESA
CORONEL AVALOS
Fecha: 2025.03.25
08:18:47 -03'00'

MGTR. MARIA TERESA CORONEL

Jefa

Dpto. de Administración Facultad de Ciencias Médicas
Dirección de Administración y Finanzas

ROCIO
MARLENE
VISCARRA
GARCIA
Firmado digitalmente
por ROCIO MARLENE
VISCARRA GARCIA
Fecha: 2025.03.25
07:53:13 -03'00'

LIC. ROCIO VISCARRA GARCIA

Jefa

Dpto. de Administración del Hospital de Clínicas
Dirección de Administración y Finanzas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	
COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS	
25 MAR 2025	
M.E. N° 224	HORA: 08:36
FOLIATURA: _____	RECIBIDO POR: _____
OBS: La recepción de este documento no implica la validez del mismo	

DAF/DAHC/RVG/lb

Luis Alfredo Sosa

SECRETARIO

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

F.C.M. U.N.A.

Página | 1

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de la salud de la población y con responsabilidad social

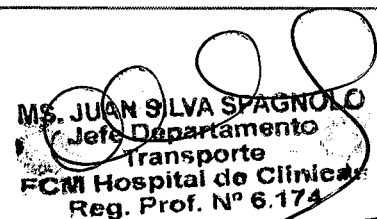
VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente en la formación de profesionales de la Salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medio ambiental.

2

**INFORME TÉCNICO – LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 17/2025
“ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS” ID N° 461.445**

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas Bienes a Asegurar	Vigencia de las Pólizas a Contratar	Valor del Vehículo a Asegurar	Atributos	Cantidad
1	84131503-001	Seguro de vehículos	Hyundai H - 1 Año: 2016 Chapa HCJ 708 COLOR BLANCO TIPO AMBULANCIA CHASIS: KMFWBX7HAJU889068 CANTIDAD DE PASAJEROS: 6	DESDE 00 HS. DEL 01/05/2025 HASTA 23:59 HS. DEL 30/04/2026	211.560.000	unidad de medida: Unidad	1
2	84131503-001	Seguro de vehículos	Renault- Master Furgón 2,5 DCI CHAPA BRJ 058 COLOR BLANCO AÑO 2009 CHASIS: 93YADCUH591203857 CANTIDAD DE PASAJEROS: 5	DESDE 00 HS. DEL 01/05/2025 HASTA 23:59 HS. DEL 30/04/2026	65.523.025	unidad de medida: Unidad	1
3	84131503-001	Seguro de vehículos	Hyundai H - 1 Año: 2017 Chapa HEH 441 COLOR BLANCO TIPO AMBULANCIA CHASIS: KMFWBX7KAHU815574 CANTIDAD DE PASAJEROS 6	DESDE 00 HS. DEL 01/05/2025 HASTA 23:59 HS. DEL 30/04/2026	236.947.200	unidad de medida: Unidad	1
4	84131503-001	Seguro de vehículos	Hyundai HD 72 CAMION CON FURGON Año: 2018 Chapa HEH 442 CHASIS: KMFGA17PPJC293889. (COBERTURA DEBE ABARCAR AL FURGON METALICO) CANTIDAD DE PASAJEROS: 3	DESDE 00 HS. DEL 01/05/2025 HASTA 23:59 HS. DEL 30/04/2026	156.554.400	unidad de medida: Unidad	1
5	84131503-001	Seguro de vehículos	HYUNDAI H1 MINIBUS Año: 2010 Chapa BFB 854 CHASIS: KMJWA37HAAU203008. CANTIDAD DE PASAJEROS: 10	DESDE 00 HS. DEL 01/05/2025 HASTA 23:59 HS. DEL 30/04/2026	160.000.000	unidad de medida: Unidad	1
6	84131503-001	Seguro de vehículos	HYUNDAI H1 MINIBUS Año: 2014 Chapa BOE 850 CHASIS: KMJWA37HAEU555753. CANTIDAD DE PASAJEROS: 10	DESDE 00 HS. DEL 01/05/2025 HASTA 23:59 HS. DEL 30/04/2026	175.000.000	unidad de medida: Unidad	1
7	84131503-001	Seguro de vehículos	HYUNDAI H1 MINIBUS Año: 2019 Chapa AABO 728 CHASIS: KMJWA37KBKU049189. CANTIDAD DE PASAJEROS: 10	DESDE 00 HS. DEL 01/05/2025 HASTA 23:59 HS. DEL 30/04/2026	239.000.000	unidad de medida: Unidad	1
8	84131503-001	Seguro de vehículos	MARCOPOLO VOLARE WL OMNIBUS Año: 2014 Chapa BSB 707 CHASIS: 93PB68R36EC052138. CANTIDAD DE PASAJEROS: 32	DESDE 00 HS. DEL 01/05/2025 HASTA 23:59 HS. DEL 30/04/2026	841.196.600	unidad de medida: Unidad	1
9	84131503-001	Seguro de vehículos	HYUNDAI H100 PORTER Año: 2020 Chapa AAFZ 576 CHASIS: KMFZBX7BALU691157 COLOR BLANCO. CANTIDAD DE PASAJEROS: 3	DESDE 00 HS. DEL 01/05/2025 HASTA 23:59 HS. DEL 30/04/2026	185.850.000	unidad de medida: Unidad	1
10	84131503-001	Seguro de vehículos	HYUNDAI H100 PORTER Año: 2020 Chapa AAFZ 575 CHASIS: KMFZBX7BALU739576 COLOR BLANCO. CANTIDAD DE PASAJEROS: 3	DESDE 00 HS. DEL 01/05/2025 HASTA 23:59 HS. DEL 30/04/2026	185.850.000	unidad de medida: Unidad	1
11	84131503-001	Seguro de vehículos	Hyundai GRAND STAREX Año: 2011 Chapa AALD 984 COLOR BLANCO TIPO AMBULANCIA CHASIS: KMJWA37JABU263864	DESDE 00 HS. DEL 01/05/2025 HASTA 23:59 HS. DEL 30/04/2026	125.000.000	unidad de medida: Unidad	1


MS. JUAN SILVA SPAGNOLO
 Jefe Departamento
 Transporte
 FCM Hospital de Clínicas
 Reg. Prof. N° 6.174

**INFORME TÉCNICO – LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 17/2025
“ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS” ID N° 461.445**

Resumen de los requisitos

Las aseguradoras deberán cumplir con las siguientes normas:

1) COBERTURAS BASICAS:

ACCIDENTES: HASTA 100% DEL CAPITAL ASEGURADO.

INCENDIO: HASTA 100% DEL CAPITAL ASEGURADO

ROBO EN GARAJE O VIA PUBLICA: 100% DEL CAPITAL ASEGURADO.

DAÑOS A CONSECUENCIA DE TUMULTO O VANDALISMO: 100% CAPITAL ASEGURADO.

DAÑOS A CONSECUENCIA DE RAYOS, GRANIZOS, INMERSION, VUELCO: 100% CAPITAL ASEGURADO.

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRA TERCEROS:

LESIONES CORPORALES O MUERTE DE 1 (UNA) PERSONA, HASTA GS. 60.000.000 (SESENTA MILLONES)

LESIONES CORPORALES O MUERTE DE 2 (DOS) O MÁS PERSONAS, HASTA GS. 80.000.000 (OCHENTA MILLONES)

DAÑOS CAUSADOS A COSAS DE TERCEROS, HASTA GS. 35.000.000 (TREINTA Y CINCO MILLONES)

COBERTURA PARA ACCESORIOS:

RADIO, ANTENA, AIRE ACONDICIONADO, RUEDAS DE AUXILIO, OTROS ACCESORIOS (alfombras), BATERIA, EXTINTORES, BALIZAS, BUSCA HUELLAS, ANTIVUELCOS, HERRAMIENTAS, COBERTURA HASTA EL 100 % SIN FRANQUICIA, HASTA GS. 35.000.000. (TREINTA Y CINCO MILLONES).

2) COBERTURA PARA OCUPANTES DEL VEHICULO:

EN CASO DE FALLECIMIENTO A CONSECUENCIA DE ACCIDENTE DEL CONDUCTOR Y/O ACOMPAÑANTES, GS. 40.000.000 (CUARENTA MILLONES) POR CADA PERSONA OCUPANTE DEL VEHICULO.

EN CASO DE INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE A CONSECUENCIA DE ACCIDENTE DEL CONDUCTOR Y/O ACOMPAÑANTES, HASTA LA SUMA DE GS. 40.000.000 (CUARENTA MILLONES) POR CADA PERSONA OCUPANTE DEL VEHICULO.

ASISTENCIA MEDICA O GASTOS MEDICOS AL CONDUCTOR Y/O ACOMPAÑANTES, HASTA LA SUMA DE GS. 15.000.000 (QUINCE MILLONES) POR CADA PERSONA OCUPANTE DEL VEHICULO.

3) SERVICIOS ADICIONALES SIN COSTO:

COBERTURA DE GRUA CON ASISTENCIA MECANICA LIGERA SIN LIMITES LAS 24 HS. PARA TODOS LOS VEHICULOS EN TODO EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA. Servicio de SOS de mecánica ligera, acoples de batería, cambio de neumáticos, cerrajería del automóvil.

ASISTENCIA DE AMBULANCIA PARA CASOS DE ACCIDENTES Y/O EMERGENCIAS.

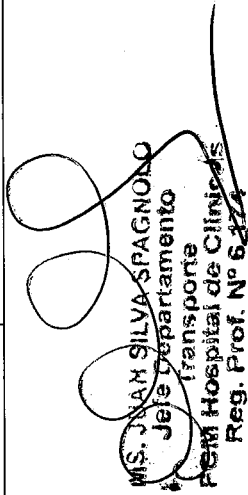
EMISION DE CARTA VERDE PARA TODOS LOS ITEMS EXCEPTO PARA EL ITEMS 8

EMISION DE CARTA AZUL PARA EL ITEM 8 QUE DEBE SER EMITIDA POR LOS 365 DÍAS Y CON SEGURO PARA PASAJEROS.

INFORME TÉCNICO – LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 17/2025 “ADQUISICIÓN DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS” ID N° 461.445

DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE	INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS SA	RIO SEGUROS S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA			
Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
OTROS DOCUMENTOS SOLICITADOS A PRESENTAR CON LA OFERTA			
Constancia emitida por la convocante, o declaración jurada del oferente, sobre la visita de inspección a los locales y/o lugares en que se encuentran los bienes e instalaciones, cuya cobertura es objeto de esta licitación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia simple del informe de la Calificadora de Riesgo donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de información sobre pólizas emitidas a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de información sobre siniestros indemnizados a favor de instituciones del sector público de conformidad al Formulario de la Sección Formularios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de poseer capacidad financiera, donde se indique claramente el margen de solvencia, el patrimonio propio no comprometido, de contar con fondo de garantía.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

REFERENCIAS: Cumple – No Cumple - Solicitar


MSc. JUAN SILVA SPAGNOLO
 Jefe Departamento
 FPM Hospital de Clínicas
 Reg. Prof. N° 6.474



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

**Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Administración HC**

Avda. Mcal. López y Coronel Casal - Campus Universitario
E-mail: administracion@fcmuna.edu.py
San Lorenzo - Paraguay



UNA/FCM/DAF/DAHC. N° 298 /2025

San Lorenzo, 31 de Marzo de 2025-

Señores

Comité de Evaluación - Contrataciones Públicas

Facultad de Ciencias Médicas UNA

PRESENTE

Por la presente me dirijo a Uds., en respuesta a su nota UNA FCM-CECP N° 269 /2025, en el marco de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 17/2025 " ADQUISICION DE SEGUROS PARA VEHÍCULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS Y EL HOSPITAL DE CLINICAS" - ID N° 461445" a fin de dar conformidad a los precios ofertados de los ítems: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 por encontrarse por debajo del precio referencial, considerando la necesidad de satisfacer la necesidad de contar con seguros de vehículos de la Institución, al ser una entidad pública se precisa contar con coberturas ante algún posible siniestro, accidente de tránsito o hurto, estos deben ser cubiertos en su totalidad en la brevedad.

Sin otro particular, me despido atentamente. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS	
31 MAR 2025	
N.E. N° 2150	HORA: 12:05
FOLIATURA: —	RECIBIDO POR:
OBS: La recepción de este documento no implica la validez del mismo	

Luis Alfredo Sosa
SECRETARIO
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
F.C.M. U.N.A.

Firmado digitalmente por
ROCIO MARLENE VISCARRA
GARCIA
Fecha: 2025.03.31 11:38:34
-03'00'

LIC. ROCIO MARLENE VISCARRA GARCÍA

Jefe

Dpto. de Administración del Hospital de Clínicas
Dirección de Administración y Finanzas

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
 FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS

07 FEB 2025

M.E. N° 51 HORA: 12:00

FOLIATURA: — RECIBIDO POR: *[Firma]*

OBS: La recepción de este documento no impide la validez del mismo

Lic. Víctor Villalba
 Miembro del Comité
 COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
 F.C.M. U.N.A.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
 Telef. 480-031/683931 Int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py
 San Lorenzo – Paraguay

Resolución D. N° 2024/2025

09/02/2025

“POR LA CUAL SE ACTUALIZA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”. –

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Nota con M.E. N° 2840/2025, del Prof. Dr. Jorge Giubi, Coordinador del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas, por la cual solicita la actualización del plantel del Comité a su cargo, en virtud a la renuncia de la Univ. María Cecilia Recalde Cardenas.

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
 En uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art.1º ACTUALIZAR la conformación del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	FUNCIÓN
1	PROF. DR. JORGE GIUBI	COORDINADOR
2	PROF. DR. REINALDO JAVIER ESCOBAR	SUB. COORDINADOR
3	DR. LILIO IRALA	REPRESENTANTE TITULAR DEL CD - ESTAMENTO NO DOCENTE
4	ARQ. CRISTINA ORUE	JEFA DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO Y DE MANTENIMIENTO
5	LIC. LIZANIA CARDOZO	MIEMBRO DEL COMITÉ
6	LIC. VICTOR VILLALBA	MIEMBRO DEL COMITÉ
7	LIC. MARCELA AYALA	MIEMBRO DEL COMITÉ
8	UNIV. ANDREA BRIZUELA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CD - ESTAMENTO ESTUDIANTIL

[Firma]
 Lic. RAQUEL GIL MARTINEZ
 Secretaria de la Facultad

C.C. Dirección General Asistencial, OUC, Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Interesados, Archivo. OMCT/IANA/Im

[Firma]
 Mg. Prof. Dr. OSMAR M. CUENCA TORRES
 Decano

MISIÓN INSTITUCIONAL

Fornar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto en la sociedad y el medio ambiente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DECANATO

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
E-MAIL: sg@fcmuna.edu.py - fcm@fcmuna.edu.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay



RESOLUCIÓN D. N° 306/2025
20/02/2025

“POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL DR. LILIO EMILIANO IRALA LEDESMA, CONSEJERO NO DOCENTE TITULAR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, AL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA INSTITUCIÓN”. -

VISTO y CONSIDERANDO:

La nota con M.E. Nro. 3837/2025, del Dr. Lilio Emiliano Irala Ledesma, Consejero No Docente Titular de la FCM/UNA, por la cual presenta su renuncia al Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas de la Institución. -----

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Artículo 1º ACEPTAR la renuncia presentada por el Dr. LILIO EMILIANO IRALA LEDESMA, C.I. Nro. 2.347.030, Consejero No Docente Titular de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, al Comité de Evaluación De Contrataciones Públicas de la Institución. -----

Lic. RAQUEL GIL MARTINEZ
Secretaria de Facultad



Prof. Dr. OSMAR M. CUENCA TORRES
Decano

CC.: Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Contrataciones Públicas, Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano Interesado, Archivo. - OMCT/RGM/cds

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental.

San Lorenzo, 06 de marzo de 2025.-

Señor

PROF. DR. JORGE GIUBI BOBEDA, COORDINADOR

Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas

Facultad de Ciencias Médicas –UNA

San Lorenzo, Paraguay

Me dirijo a Usted en carácter de miembro del Comité de Evaluación de Licitaciones según Resolución D. Nº 202/2.025, a fin de comunicar que no podré asistir a las reuniones convocadas para la evaluación de las licitaciones previstas en las fechas indicadas más abajo, por las razones indicadas a continuación:

Vacaciones desde 07/03/2025 hasta 22/04/2025

Permiso Particular

Examen

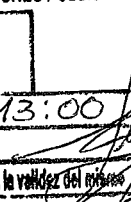
Superposición de actividades

Maternidad

Sin otro particular, me despido, atentamente. -


Lic. LIZANIA CARDOZO

Miembro del Comité

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS	
COMITÉ DE EVALUACIÓN - CONTRATACIONES PÚBLICAS	
06 MAR 2025	
M.E. Nº 173	HORA: 13:00
FOLIATURA: —	RECIBIDO POR: 
O/S: La recepción de este documento no implica la validez del mismo	

Luis Alfredo Sosa
SECRETARIO
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
F.C.M. U.N.A.